REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material de aseo para Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos" Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".-

DECRETO A. EXENTO N° ___1951___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 17 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 41 de fecha 10 de Diciembre del 2018. Id Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".- La necesidad de adquirir Materiales de aseo para Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA **RUT N° 77.012.870-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 60.814.- (sesenta mil ochocientos catorce pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 17 de Diciembre del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos. Según Movimiento de Materiales N° 41 de fecha 10 de Diciembre del 2018, de los bienes y/o servicios **ADQUISICIÓN MATERIAL DE ASEO PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS AROMOS".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones